

15186 REAL DECRETO 1344/1981, de 3 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Eleta Sequera.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Eleta Sequera, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15187 REAL DECRETO 1345/1981, de 3 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Vidal Garau.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Vidal Garau, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15188 REAL DECRETO 1346/1981, de 3 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Caballería, al Coronel de Caballería, don Fernando Márquez Patiño.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Caballería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Caballería, don Fernando Márquez Patiño, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15189 REAL DECRETO 1347/1981, de 3 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Gómez de Salazar Alonso.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Gómez de Salazar Alonso, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15190 REAL DECRETO 1348/1981, de 3 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Laorden Ramos.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Laorden Ramos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15191 REAL DECRETO 1349/1981, de 8 de julio, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Manuel Puig Rioboo pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don Manuel Puig Rioboo, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15192 REAL DECRETO 1350/1981, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don José Miguel Prados Terriente como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, de don José Miguel Prados Terriente, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

15193 RESOLUCION de 30 de junio de 1981, de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se nombra funcionario público propio del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda.

Vista la relación de opositores aprobados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1981, correspondiente a las convocatorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» de 2 de febrero de 1978 y 8 de abril de 1979, para cubrir vacantes de Guarda de este Instituto, y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección, de conformidad con la base 10.1 de las citadas convocatorias y el artículo 6.7. b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 9 de mayo de 1981, ha tenido a bien nombrar funcionario público